

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1988

Visto lo solicitado por el Juzgado

Federal de Jujuy y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administra-

ción a :

a) Prorrogar la contratación a partir del 1° diciembre de 1988 y hasta el 31 de mayo de 1989 de 1 agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Secretario de Juzgado, de un agente con categoría de Prosecretario Administrativo y de dos agentes con categoría de auxiliar principal de 6ta. para desempeñarse en el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Jujuy.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" (F.L.) y (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero y el de 1989; en caso de no existir fondos, a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores"

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art.11 R.L. J.N.)

3°) Solicítase remisión de fotocopia de los contratos firmados.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

m.r

*[Handwritten signature]*

AUGUSTO C...

*[Handwritten signature]*

CARLOS S. FAYT

*[Handwritten signature]*

ENRIQUE ...

*[Handwritten signature]*

JORGE ANTONIO SACQUE